



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Bellavista, 06 de febrero del 2018

Señor:

Presente.-

Con fecha seis de febrero del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 010-2018-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N°4, sobre la designación de miembro docente alterno para la Comisión de Ratificación y Promoción Docente, respectivamente.

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 258 numeral 258.10) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los docentes ordinarios deben cumplir bajo responsabilidad las labores académicas, administrativas y de gobierno de la Universidad para los que se les elija o designe conforme a la Ley, Estatuto y Reglamento de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 190-2017-CF-FIARN de fecha 24 de agosto del 2017, se designó como miembros de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para el Semestre Académico 2017-B, a los docentes: MsC. María Teresa Valderrama Rojas (Presidenta), Mg. Máximo Fidel Baca Neglia (Miembro).

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales realizado el 02 de febrero del 2018, se designó como Miembro Alterno de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, para evaluar el expediente del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia.

En uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1°.- DESIGNAR**, como Miembro Alterno de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente a la MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pio, para evaluar el expediente del docente Mg. Máximo Fidel Baca Neglia.

**2°.-** Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes. *Universidad Nacional del Callao*  
*Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales*

DDA/FIARN, DEP/FIARN, RRHH, Interesados

  
*Ing. Abner Josué Vigo Roldán*  
Secretario Académico